



## **IX PREMIO ASHURST SOLIDARIO**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. ¿QUÉ ES ASHURST SOLIDARIO Y EL PREMIO ASHURST SOLIDARIO?**

Ashurst Solidario es un comité creado por empleados de la oficina de Madrid de Ashurst con el apoyo de Ashurst LLP como instrumento para canalizar y fomentar las inquietudes sociales y solidarias de las personas que trabajan en el despacho en Madrid.

Ashurst Solidario tiene tres objetivos concretados en tres ámbitos de actuación:

- (a) El primero busca poner nuestros conocimientos y servicios profesionales al servicio de los más necesitados de forma gratuita. Esto lo hacemos a través del asesoramiento jurídico gratuito, o trabajo Pro-Bono, a personas necesitadas y a entidades que desarrollan labores sociales, asistenciales y de cooperación al desarrollo.
- (b) El segundo busca promover el voluntariado dentro del ámbito del despacho. Lo hacemos a través de la "puesta en contacto" de aquellos empleados de la oficina de Ashurst Madrid que quieren realizar algún tipo de voluntariado en su tiempo libre con instituciones que necesiten voluntarios para llevar a cabo sus fines.
- (c) El tercero es colaborar apoyando económicamente a iniciativas o proyectos solidarios. Para ello promovemos la captación de donativos, en especie o en metálico, por parte de empleados y clientes de la oficina de Ashurst Madrid. Los fondos en metálico así recaudados se destinan a un "premio solidario" a entregar al final de cada año natural.

Para ello se convoca un "concurso" al que los empleados de la oficina de Madrid de Ashurst LLP puedan presentar proyectos solidarios como candidatos a recibir el "Premio Ashurst Solidario", que estará dotado con el importe de los donativos realizados por los empleados de la oficina de Madrid de Ashurst LLP durante ese año y por los donativos realizados por clientes a favor de Ashurst Solidario en los

distintos eventos de "marketing" organizados por la oficina de Madrid de Ashurst LLP. El importe total de dichos donativos podrá ser complementado con una aportación adicional que realice Ashurst LLP.

Para el año 2015, el importe del Premio Ashurst Solidario asciende a 10.000 Euros.

## 2. **¿QUÉ ACTIVIDADES SON OBJETO DEL IX PREMIO ASHURST SOLIDARIO?**

El Premio Ashurst Solidario pretende apoyar un proyecto social, asistencial o solidario de tamaño pequeño o mediano que pueda ser financiado total o mayoritariamente con los fondos del Premio y que reúna todas o algunas de las siguientes características: (i) sus beneficiarios sean preferentemente niños, ancianos, enfermos u otras personas necesitadas o desfavorecidas, (ii) se desarrolle en barrios, zonas o países en situación marginal, de subdesarrollo o de pobreza (iii) su desarrollo pueda ser objeto de un seguimiento "local" por personas vinculadas a la entidad que lo presente y (iv) haya tenido problemas, por las circunstancias que sean, para acceder a financiación de otro tipo. Esto es, el premio pretende destinarse preferentemente a los últimos y a los más olvidados.

## 3. **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL IX PREMIO ASHURST SOLIDARIO**

Pueden presentar su candidatura al Premio Ashurst Solidario las fundaciones, las asociaciones declaradas de utilidad pública, las ONG de desarrollo a que se refiere la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el desarrollo (siempre que tengan alguna de las formas jurídicas antes mencionadas), las delegaciones de fundaciones extranjeras inscritas en el registro de fundaciones y las entidades reguladas en las disposiciones adicionales quinta y novena de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Las entidades interesadas en presentar un proyecto como candidato al Premio Ashurst Solidario deberán de preparar una memoria del mismo con un volumen máximo de cinco (5) páginas.

Dicha memoria deberá contener una introducción en la que se explique brevemente la historia y los principios de actuación de la entidad correspondiente, su ideario, el lugar o lugares donde la entidad desarrolla su actividad, los colectivos en los que la entidad centra su actuación y el procedimiento de seguimiento y supervisión de los proyectos llevados a cabo por la misma. A continuación, la memoria deberá centrarse en la descripción del proyecto que se presente como candidato al Premio Ashurst Solidario, mencionando expresamente las circunstancias del lugar donde el proyecto se vaya a desarrollar, los beneficiarios directos del proyecto y la capacidad de seguimiento y supervisión *in situ* del proyecto para el que se emplearían los fondos del Premio Ashurst Solidario.

Finalmente, la entidad correspondiente deberá confirmar en la memoria que, caso de resultar ganador el proyecto por ella presentado, (i) autoriza a Ashurst Solidario a utilizar su nombre y el proyecto a efectos de dar a conocer la labor de Ashurst Solidario, (ii) dará a conocer el Premio Ashurst Solidario en el proyecto de que se trate, (iii) enviará a Ashurst Solidario un breve informe sobre el estado del proyecto una vez los fondos del Premio Ashurst Solidario hayan sido utilizados y (iv) facilitará en tiempo y forma el certificado acreditativo del donativo realizado para dotar el Premio Ashurst Solidario a las personas que Ashurst Solidario le comunique, a los efectos de que dichas personas puedan beneficiarse de los incentivos fiscales que resulten aplicables.

La memoria podrá ir acompañada de un dossier fotográfico de no más de seis (6) fotos relacionadas con el proyecto que se presenta como candidato al Premio Ashurst Solidario.

Las candidaturas al Premio Ashurst Solidario deberán presentarse por correo electrónico al Presidente del Comité de Ashurst Solidario, Javier Hernández Galante (dirección [javierhernandez.galante@ashurst.com](mailto:javierhernandez.galante@ashurst.com)), **antes del martes 1 de Diciembre de 2015.**

#### 4. **RESOLUCIÓN DEL IX PREMIO ASHURST SOLIDARIO**

Las candidaturas serán evaluadas por Ashurst Solidario, que elegirá tres candidaturas finalistas. Los tres proyectos finalistas se expondrán en la oficina de Madrid de Ashurst LLP durante un periodo de 5 días, al cabo del cual se elegirá el ganador por mayoría simple de votos de los empleados de la oficina de Madrid de Ashurst LLP que deseen participar en la elección del ganador del Premio Ashurst Solidario.

Ashurst Solidario comunicará a todas las entidades que hayan presentado candidatura al Premio Ashurst Solidario tanto el proyecto ganador como los proyectos seleccionados como finalistas.

#### 5. **ENTREGA DEL IX PREMIO ASHURST SOLIDARIO**

El Premio Ashurst Solidario será entregado en todo caso antes del día 31 de diciembre de 2015. En función de la disponibilidad de los empleados de la oficina de Madrid de Ashurst LLP, la entidad que hubiera presentado el proyecto ganador podrá ser requerido a atender a un acto formal de entrega del Premio Ashurst Solidario en la oficina de Madrid de Ashurst LLP en el que deberá exponer el trabajo que desarrolla y explicar en detalle el proyecto ganador.

Madrid, 4 de noviembre de 2015

**ashurst** *solidario*